



RESOLUCION No. 092-AD-75

Lima, 26 de Marzo de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 11549 sobre renuncia presentada por don Eduardo Gonzales Díaz al cargo de Auxiliar de Secretaría de la Oficina Central de Administración;

CONSIDERANDO :

Que, don Eduardo Gonzales Díaz, formula renuncia al cargo que ha venido desempeñando en la Oficina Central de Administración, bajo el régimen laboral establecido por la Ley 4916 y normas conexas;

Que, la Alta Dirección del INRED, ha considerado conveniente aceptar dicha renuncia, estableciendo como fecha de disolución del respectivo vínculo laboral el día 31 de Diciembre de 1974;

De acuerdo con lo informado por la Oficina Central de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 1° de la Ley 4916, 2° de la Ley 5119 y con el Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de don EDUARDO GONZALES DIAZ, Auxiliar de Secretaría de la Oficina Central de Administración, fijándose como fecha de disolución del respectivo vínculo laboral, el día 31 de Diciembre de 1974.

Artículo 2°.- La Oficina Central de Administración del INRED, practicará la liquidación de los beneficios sociales respectivos.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
maju.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

